

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, primero (1) de diciembre
del dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-286

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora,
tramítese la renuncia presentada por el abogado LUIS HERIBERTO
GUTIERREZ PINO, como apoderado judicial de la parte demandante,
en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
150 hoy 2-12 2020

El secretario,

